



MINISTERIO DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO



Paso a paso de usuario

SISTEMA DE FACTURA ELECTRÓNICA

REGISTRO Y MODO DE OPERACIÓN

FACTURA ELECTRÓNICA

Versión. 1 - 09 / 2022



SISTEMA DE **FACTURA**
ELECTRÓNICA
Servicios y documentos digitales DIAN

DIAN[®]

En esta guía te explicamos cómo registrarte y seleccionar tu modo de operación en el Sistema de Factura Electrónica (Sistema FE) para **Factura Electrónica de Venta (FEV)**.

INFORMACIÓN IMPORTANTE

- **Ambientes Sistema FE:**
 - **Ambiente Habilitación:** Es el ambiente en el cual puedes realizar una serie de pruebas para convertirte en emisor de documentos electrónicos. Siempre realiza primero las pruebas en este ambiente antes de pasar al ambiente de Producción.
 - **Ambiente Producción:** Es el ambiente en donde tus documentos SI tienen valor fiscal.
- **Tipos de usuario Sistema FE:**
 - **Usuario OFE principal (Facturador empresa o persona)**
 - Usuario OFE autorizado (Facturador empresa o persona)
 - **Usuario NO OFE (Empresa o persona)**
 - Usuario NO OFE autorizado (Empresa o persona)
- **Herramientas Sistema FE:**
 - **El Catálogo y la Solución Gratuita.**
 - Usuario OFE: Usuario obligado a facturar electrónicamente.
 - Usuario NO OFE: Usuario NO obligado a facturar electrónicamente.

INICIEMOS CON EL RESUMEN DE LOS PASOS A SEGUIR:

Ambiente de Habilitación:

1. Registro (Catálogo)
2. Selección del modo de operación (Catálogo)

Ambiente de Producción:

3. Migración Ambiente de Producción (Catálogo y Solución Gratuita)
4. Asociación rangos de numeración (MUISCA y Catálogo)

TEN EN CUENTA:

USUARIOS OFE: Debes realizar el registro y la selección de tu modo de operación para **Factura Electrónica de Venta (FEV)**, también es necesario completar un set de pruebas compuesto por **dos (2) facturas electrónicas, una (1) nota débito y una (1) nota crédito** por medio de Software propio o Software de un Proveedor tecnológico.



1. Registro (Catálogo)

En primer lugar,
ingresa a la página oficial de la DIAN:

<https://www.dian.gov.co/>

Desplázate hacia la parte de inferior
de la pantalla hasta la sección Factura
Electrónica y da clic sobre la opción
"Habilitación"



Temas de interés



Factura Electrónica

- Micrositio
- **Habilitación**
- Facturando
Electrónicamente



TEN EN CUENTA:

*Para realizar el ingreso al Sistema FE como
usuario OFE debes estar registrado en el RUT.*

Puedes realizar el registro como OFE (Facturador empresa o persona)

Al registrarte, automáticamente llega un Token Acceso DIAN a tu correo electrónico registrado en el RUT. Al hacer clic en el enlace puedes ingresar al Sistema de Factura Electrónica (FE).

Se ha enviado la ruta de acceso al correo **luis.cas*****@softwareestrategico.com** registrado en el RUT de la persona natural que se autenticó en el sistema.
El acceso estará disponible por 60 minutos.

El enlace tiene un límite de tiempo.



Estimado(a) _____@gmail.com:

Acceda a la plataforma mediante el siguiente link generado:

[Acceder](#)

Saludos Cordiales,

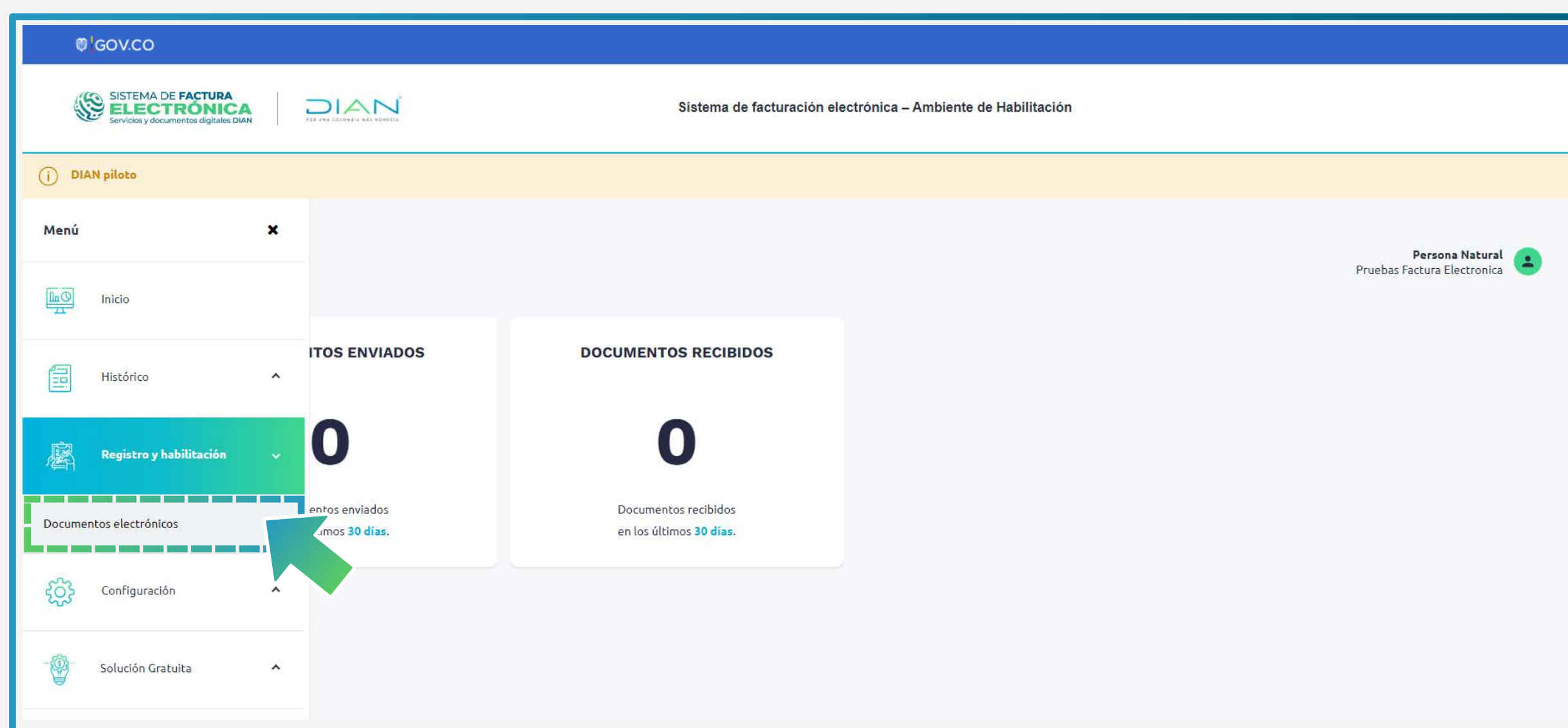
Si usted es Facturador Electrónico, no olvide actualizar su correo de recepción para todos los documentos electrónicos, en el catálogo del Sistema de Factura Electrónica con Validación Previa.

© Derechos Reservados DIAN - Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (NIT 800.197.268-4)
[Políticas de privacidad](#) y [términos de uso](#) | [Política de Tratamiento de Datos Personales](#)

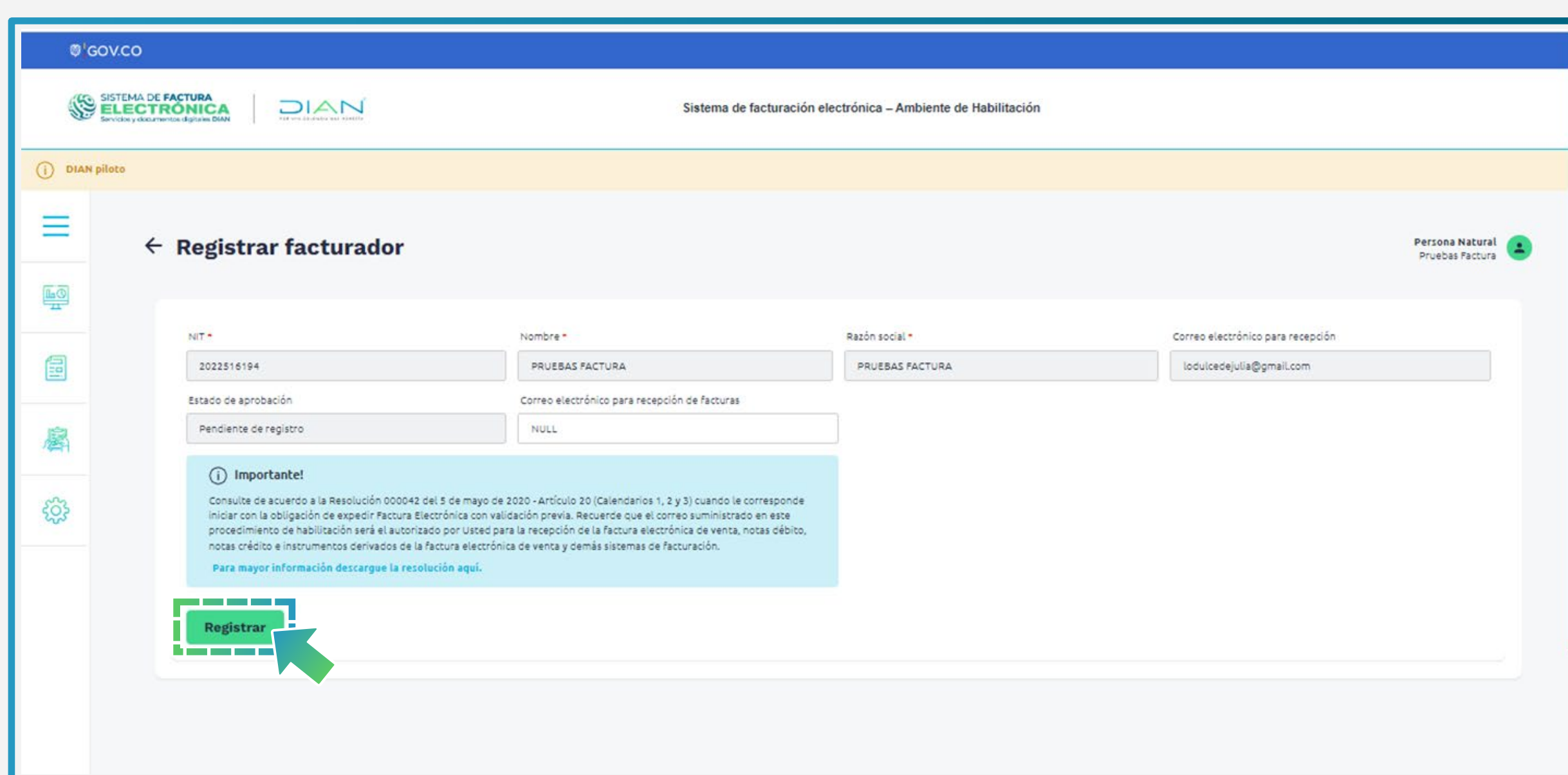
"La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN está comprometida con el Tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Consulte la Política de Tratamiento de Datos Personales en: www.dian.gov.co, donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos. Atenderemos todas las observaciones, consultas o reclamos en los canales de PQRS habilitados, contenidos en la Política de Tratamiento de Información de la DIAN. Si no desea recibir más comunicaciones por favor eleve su solicitud en los citados canales"



Una vez ingrese al Sistema de Factura Electrónica en el ambiente de habilitación, tienes varios módulos en el menú principal, entre ellas elige la opción **“Registro y habilitación”** y luego haz clic en **“Documentos Electrónicos”** para continuar con el proceso.



Al ingresar a esta opción por primera vez encuentras la pantalla de **“Registro”**



CIERRA SESIÓN:

Una vez te registras debes salir del **Sistema FE** para poder continuar con la asociación del modo de operación.



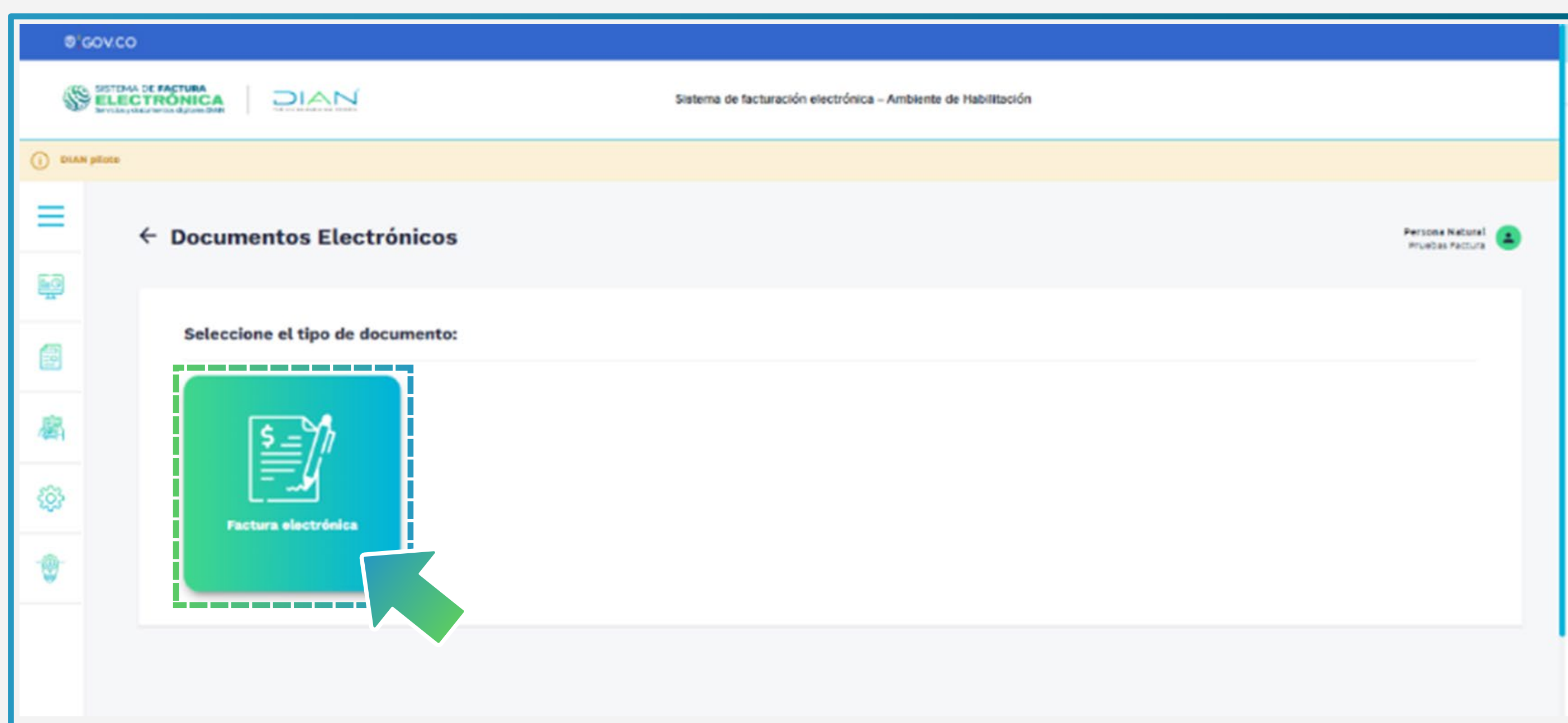
2. Selección del modo de operación (Catálogo)

Tan pronto te encuentras registrado como OFE, debes seleccionar el modo de operación para **Factura Electrónica de Venta**.

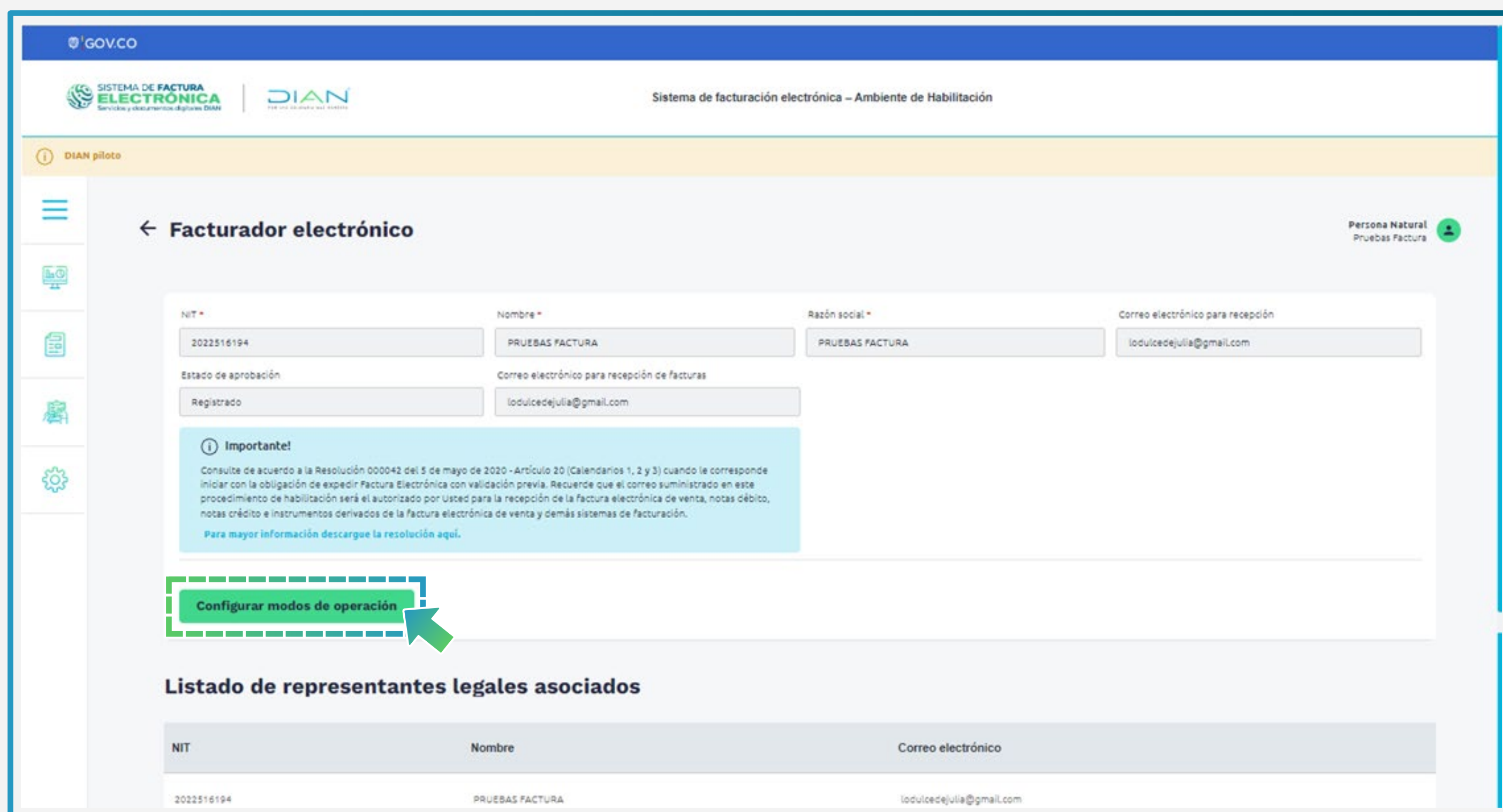
Tienes tres opciones:

1. Solución Gratuita - DIAN
2. Software propio
3. Software de un Proveedor tecnológico

Para ello ve a la opción **“Registro y habilitación”/“Documentos Electrónicos”** y da clic en el botón **“Factura Electrónica”**



Configura tu modo de operación.



Después de dar clic en el botón **“Configurar modo de operación”**, selecciona tu modo de operación y finaliza el proceso oprimiendo el botón **“Asociar”**.

Configurar modos de operación

Seleccione el modo de operación: Software gratuito

URI de recepción de facturas en piloto: https://gtpa-webservices-input-test.azurewebsites.net/Wcf

Datos de empresa y software

Nombre empresa proveedora: UAE-Dian Nombre del software: UAE-Dian

Asociar

Listado de modos de operación asociados

Modo de operación	Registro	Estado	Software	Id	Pin	URL	Rangos de prueba	Acciones
Software gratuito	18-08-2022	En proceso	Facturador gratuito	fa326ca7-c1f8-40c3-a6fc-24d7c1040607	20191	https://gtpa-webservices-input-test.azurewebsites.net/WcfDianCustomerServices.svc?wsdl		

Listado de modos de operación asociados

Modo de operación	Registro	Estado	Software	Id	Pin	URL	Rangos de prueba	Acciones
Software gratuito	18-08-2022	En proceso	Facturador gratuito	fa326ca7-c1f8-40c3-a6fc-24d7c1040607	20191	https://gtpa-webservices-input-test.azurewebsites.net/WcfDianCustomerServices.svc?wsdl		

Volver

TEN EN CUENTA:

USUARIO OFE: Al seleccionar tu modo de operación y asociarlo para **Factura Electrónica de Venta**, el estado del mismo pasa a **“Habilitado”** una vez superes el set de pruebas obligatorio.

Si das clic sobre los íconos de la columna **“Acciones”**, visualizas los detalles del set de pruebas o eliminas los modos de operación.

Para realizar el seguimiento de las **pruebas de aceptación**, da clic en el ícono  para observar los datos de los representantes legales asociados y también el detalle del set de pruebas.



Configurar modos de operación

Seleccione el modo de operación: URL de recepción de facturas en piloto:

Datos de empresa y software

Nombre empresa proveedora: Nombre del software: Pin del SW: ID del SW:

Listado de modos de operación asociados

Modo de operación	Registro	Estado	Software	Id	Pin	URL	Rangos de prueba	Acciones
Software gratuito	18-05-2022	En proceso	Facturador gratuito	fa326ca7-c1f8-40d3-a6fc-24c7c1040607	20191	https://gtpa-webservices-input-test.azurewebsites.net/WcfDianCustomerServices.svc?wsdl		

En detalles del **Set de Pruebas** encuentras la cantidad total de documentos requeridos y requeridos aceptados para superar el proceso de pruebas.

Set de pruebas

¡Importante!
Su empresa se encuentra en el proceso de pruebas de validación, el set de pruebas se encuentra **En proceso**.
Usted debe proporcionar el identificador del set de pruebas (TestSetId) 922109df-8b96-4bc1-9692-3ca883678e2 en el web services para el envío de su set de pruebas.

Seleccione el modo de operación: Descripción: Fecha de inicio: Fecha de término:

Rango de numeración asignado

Prefijo: Número Resolución: Rango desde: Rango hasta:

Fecha desde: Fecha hasta:

Información del software

Identificación: Nombre: Clave técnica: Pin:

Total de documentos requeridos

Documentos: Facturas electrónicas: Notas de débito: Notas de crédito:

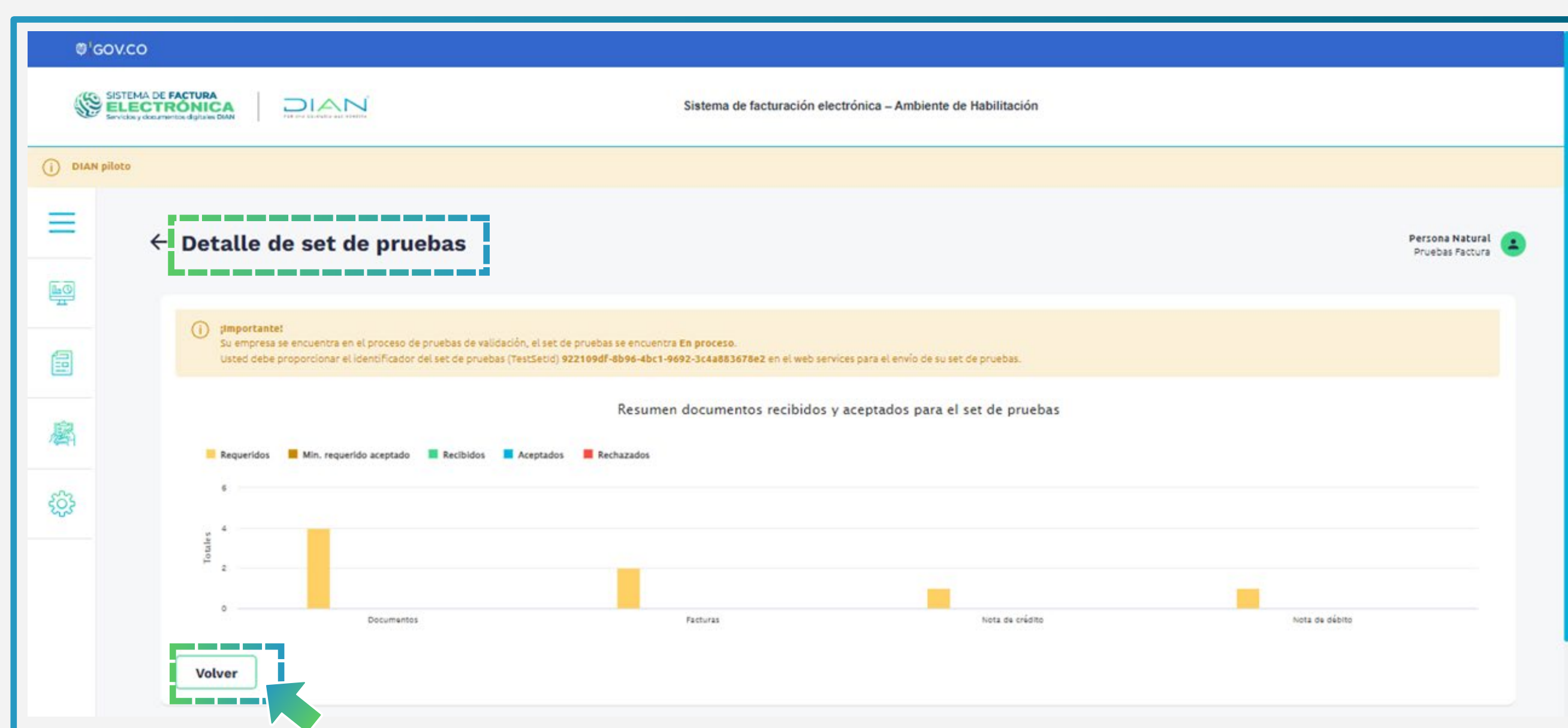
Total de documentos aceptados requeridos

Documentos: Facturas electrónicas: Notas de débito: Notas de crédito:

Gráfico **Volver**

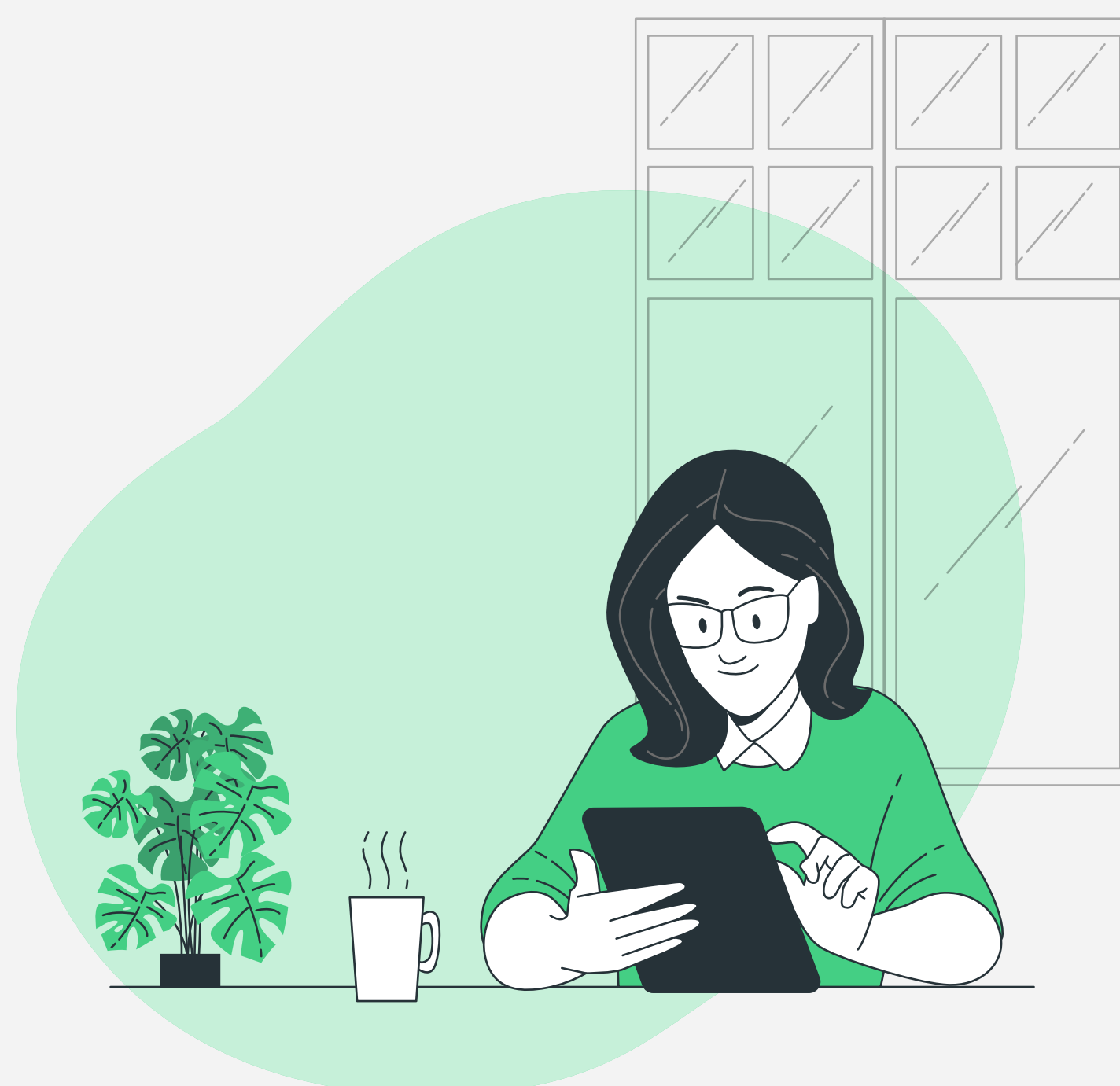
Si deseas ver el avance de tu set de pruebas de FEV, da clic en el botón **“gráfico”** para observar el resumen de tus documentos.





TEN EN CUENTA:

La activación del Certificado Digital y el proceso del Set de Pruebas debes realizarlo a través del Software propio o el software del Proveedor tecnológico.



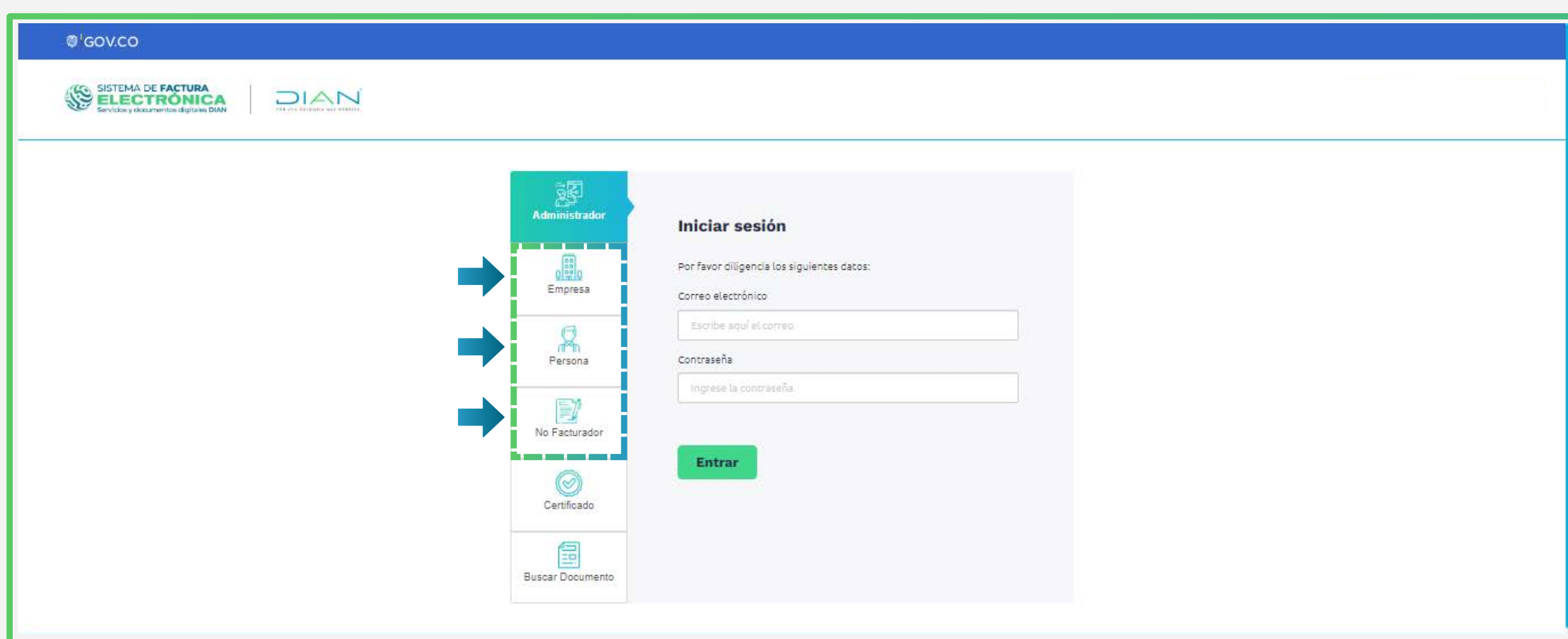
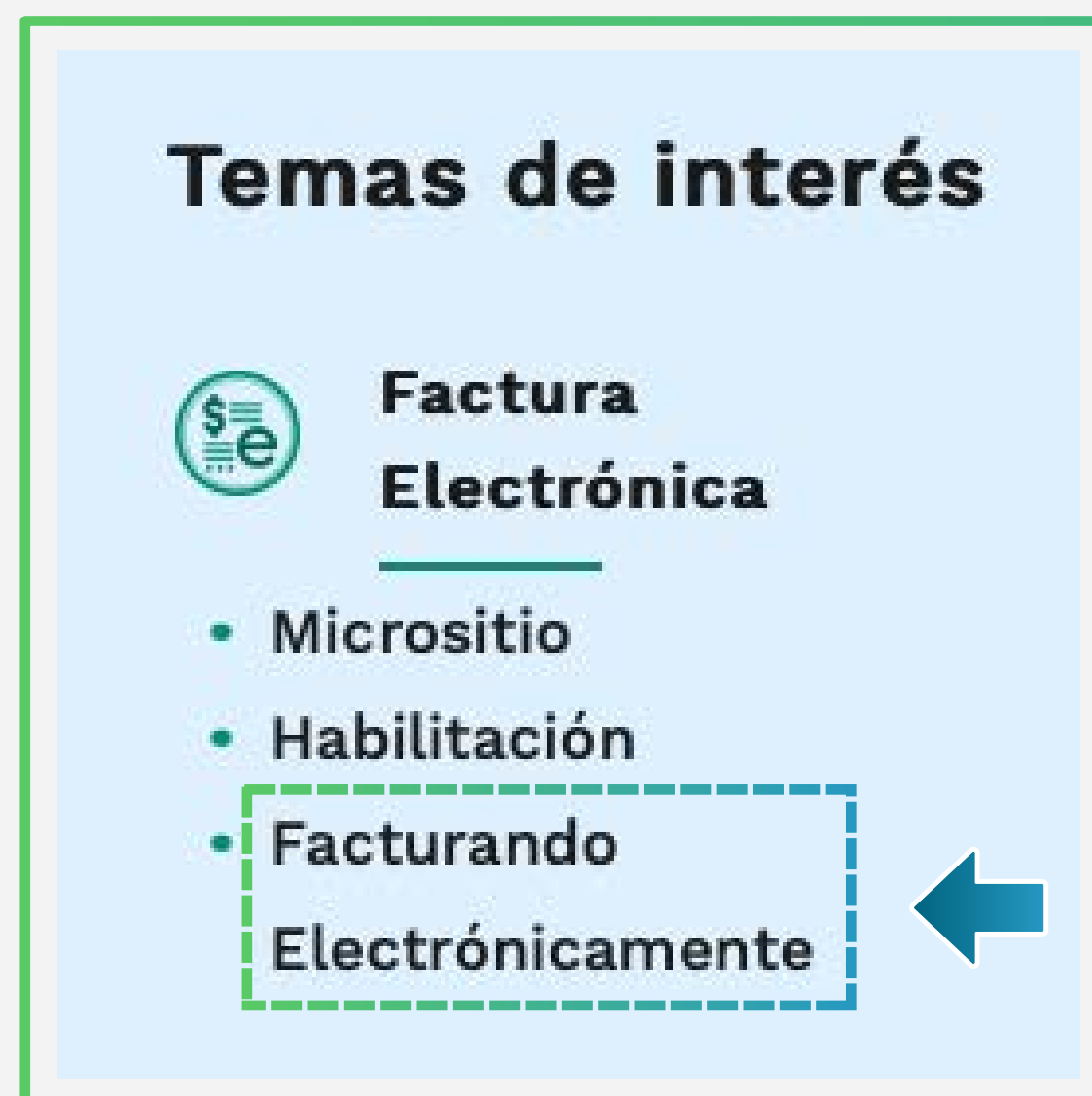
3. Migración Ambiente de Producción (Catálogo)

Ingresa a la página oficial de la DIAN:

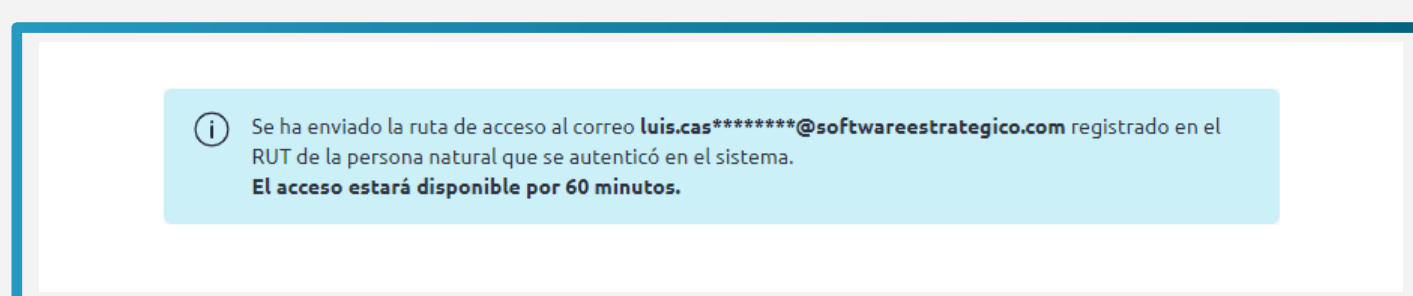
<https://www.dian.gov.co/>

Desplázate hacia la parte de inferior de la pantalla hasta la sección Factura Electrónica y da clic sobre la opción **“Facturando Electrónicamente”**

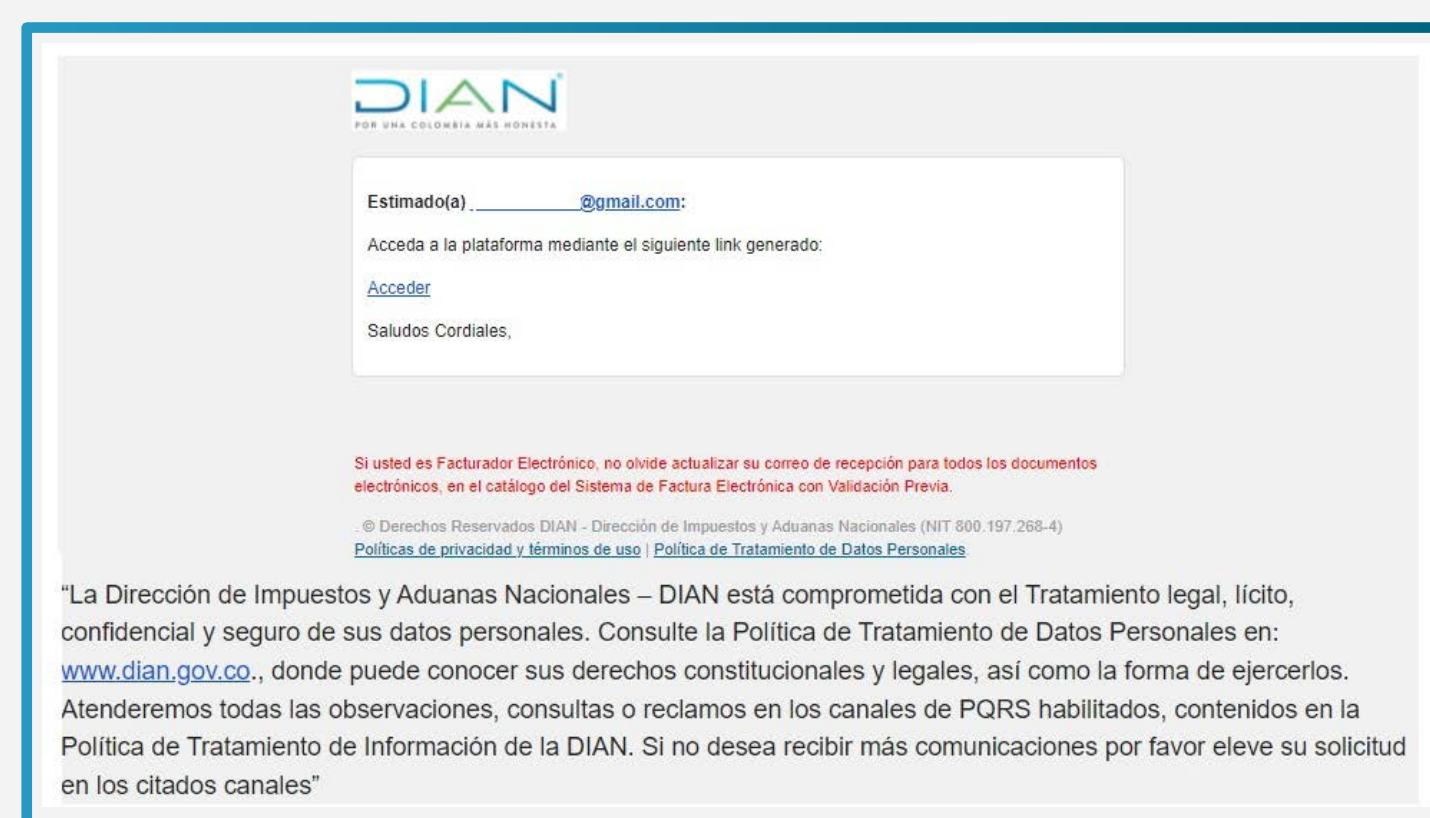
Ahora allí puedes realizar el registro dependiendo el tipo de usuario que seas: **OFE (empresa o persona) o NO OFE** si aplica en tu caso.



Al registrarte, automáticamente llega un Token Acceso DIAN a tu correo electrónico registrado en el RUT. Al hacer clic en el enlace puedes ingresar al Sistema de Factura Electrónica.



El enlace tiene un límite de tiempo.



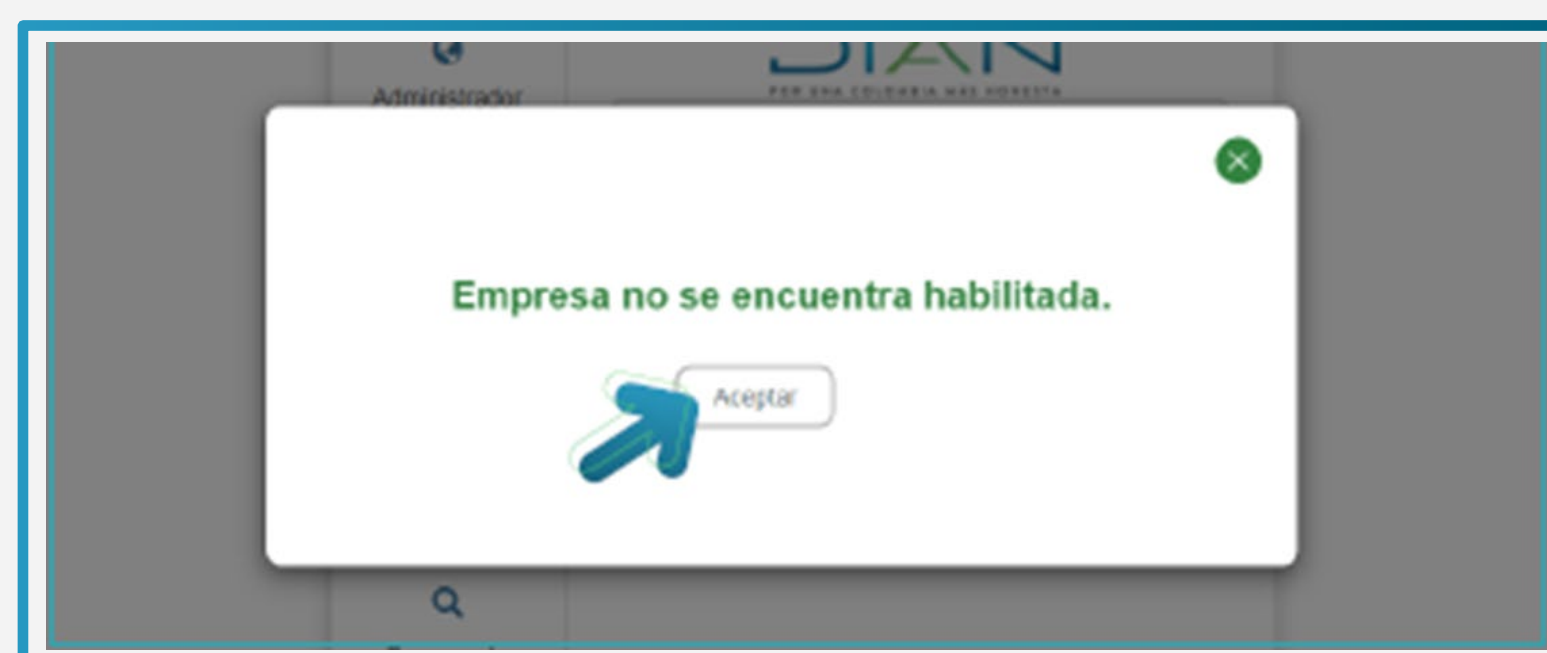
Cuando ingreses por primera vez al **ambiente de producción** del Sistema de Factura Electrónica, ten en cuenta lo siguiente:



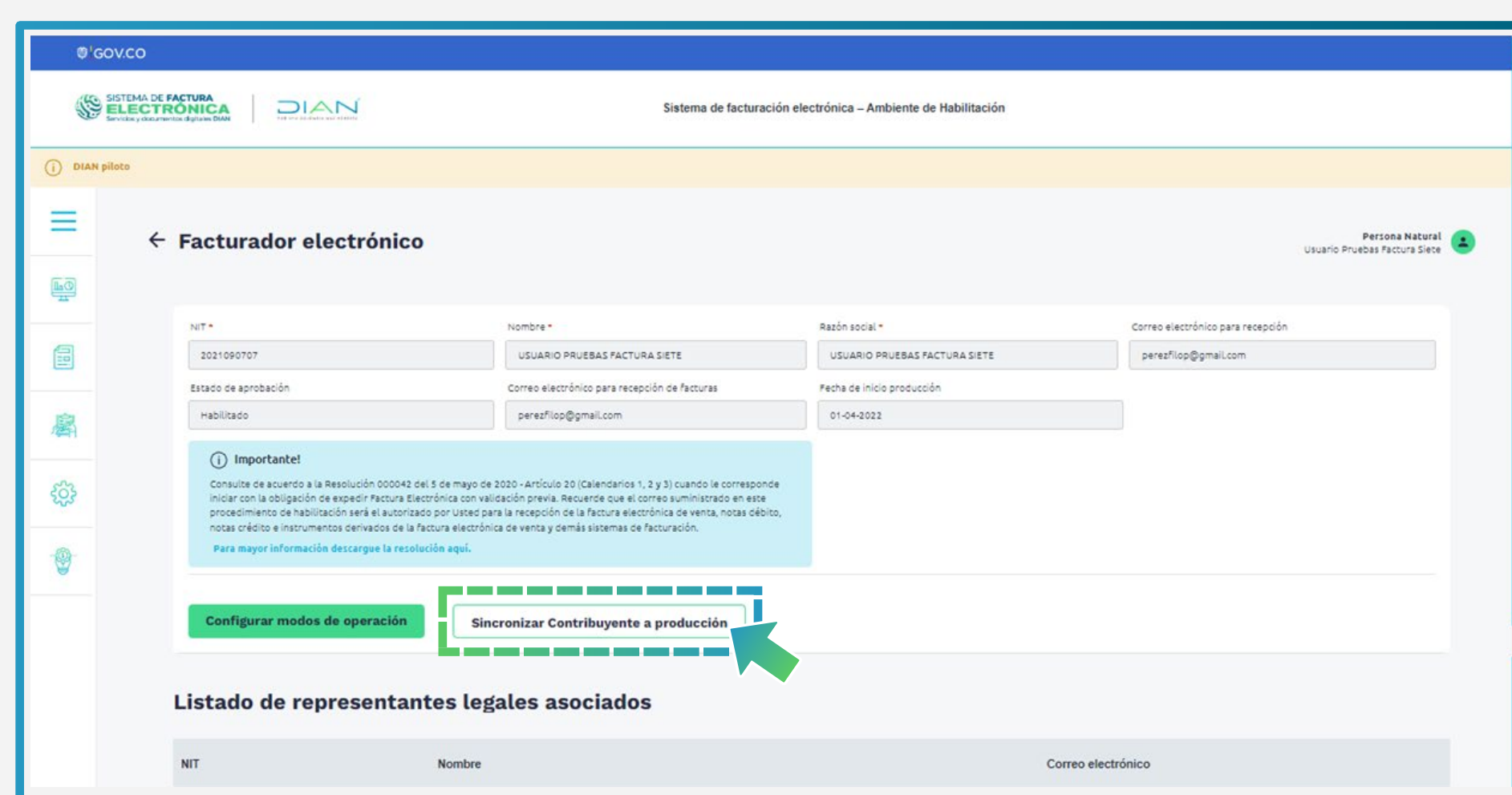
1. Verifica el Ingreso al Ambiente de Producción en el registro

Accede al Sistema con el mismo tipo de usuario y registro que usaste en el ambiente de habilitación, el Sistema debe permitirte entrar sin ningún inconveniente.

Sin embargo en caso de NO haber sido exitoso el proceso de pruebas en el ambiente de habilitación, te aparece un mensaje como el siguiente en la pantalla:

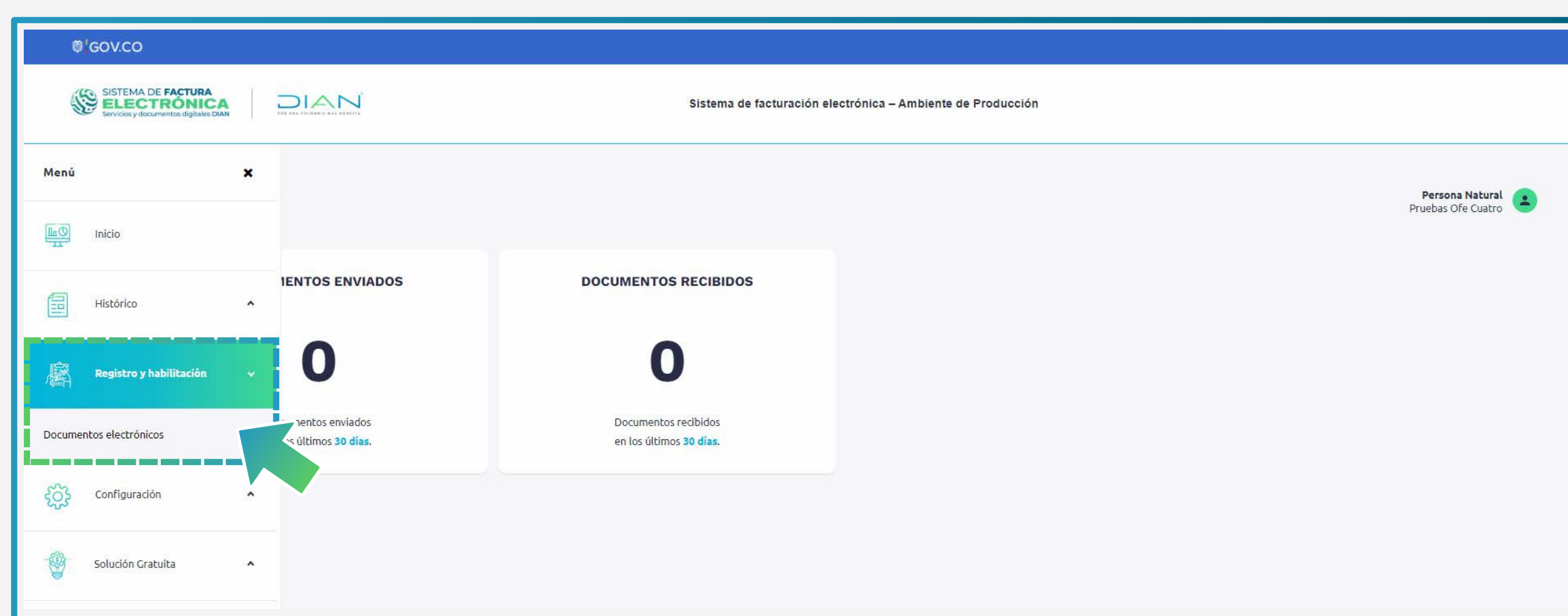


Si presentas este inconveniente, dirígete a la opción **“Documentos Electrónicos”/“Factura Electrónica de Venta”/“Detalles del set de pruebas”** y da clic en el botón **“Sincronizar a Producción”** desde el ambiente de habilitación.

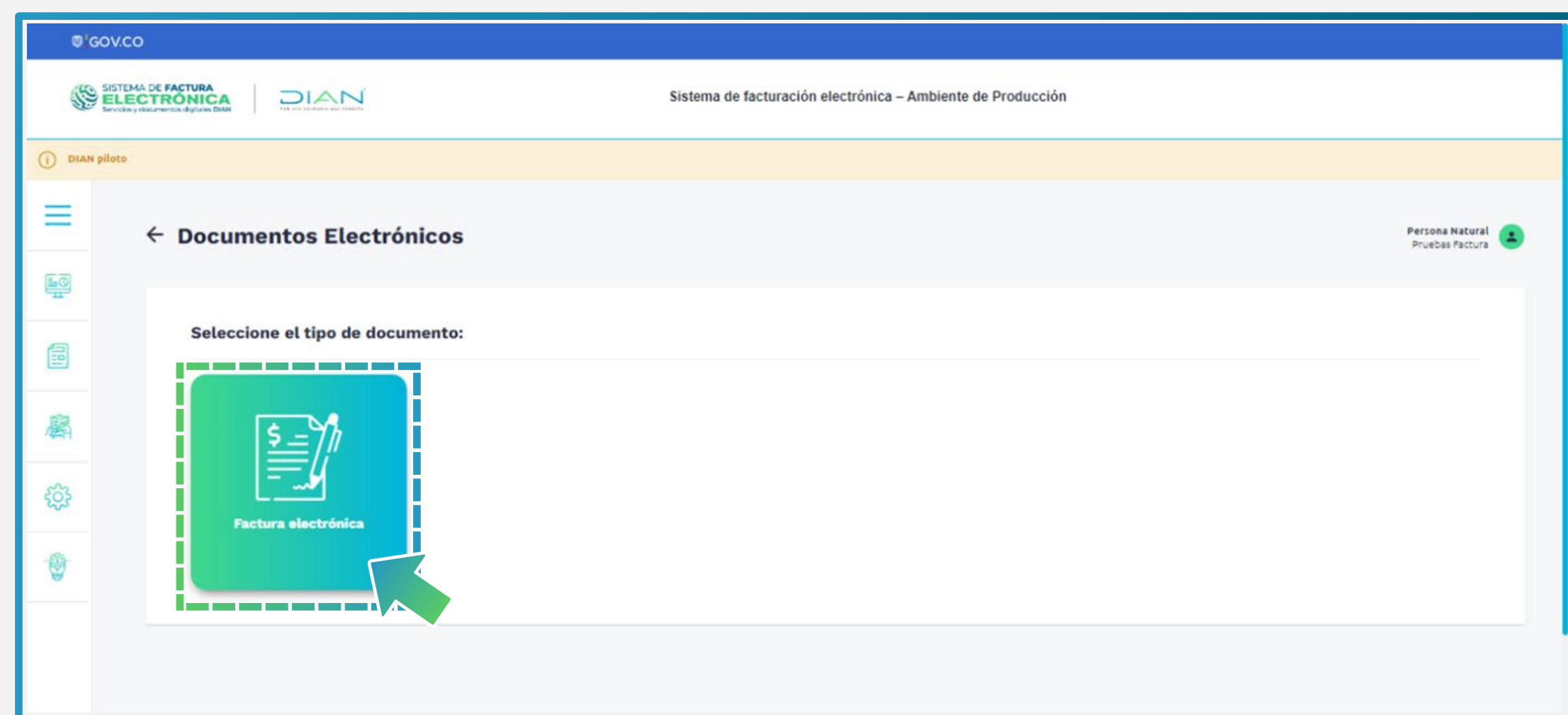


2. Verifica el Estado del Modo de Operación

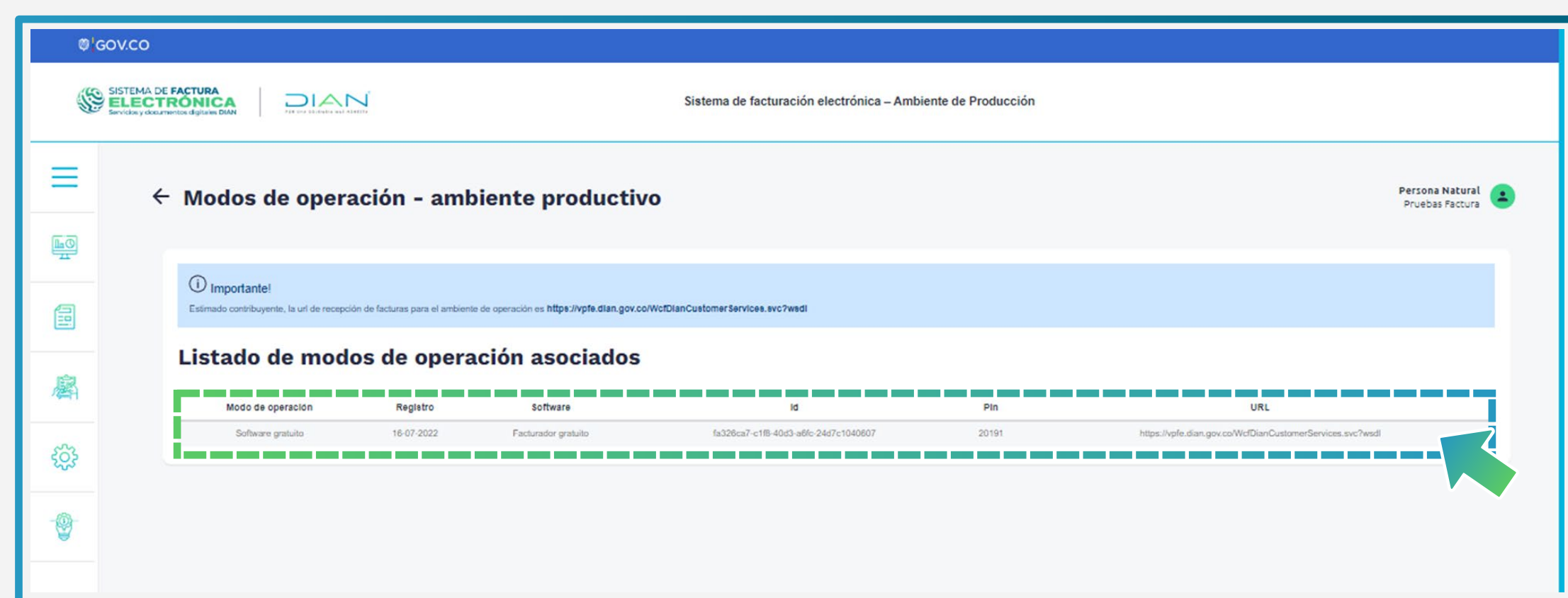
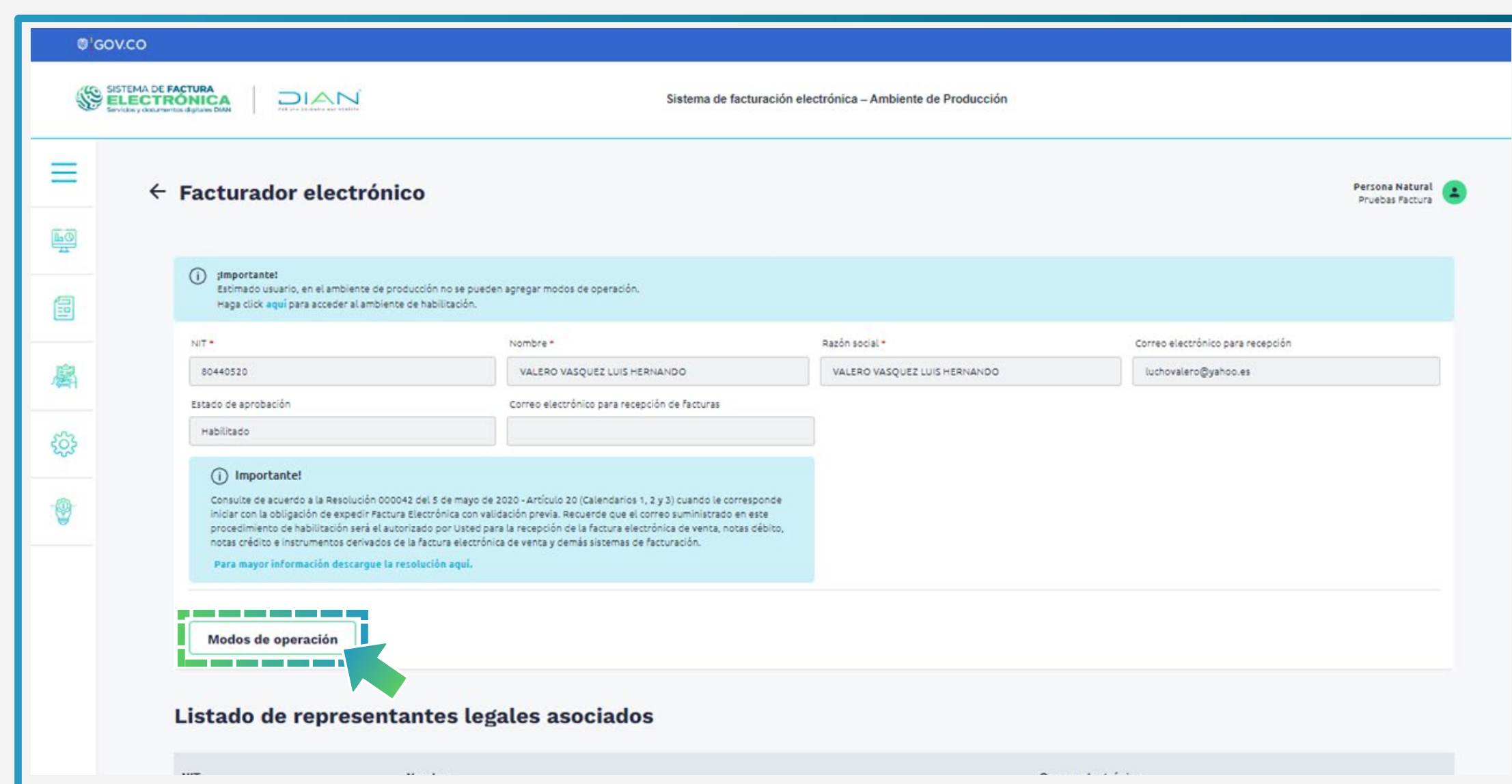
Entra al ambiente de producción del Sistema de Factura Electrónica, elige la opción **“Registro y habilitación”** y luego da clic en **“Documentos Electrónicos”** para consultar el estado de tu modo de operación.



Al ingresar a esta opción selecciona **“Factura Electrónica”**.



Detalla la migración de datos y programación de fecha inicial a producción, como también el modo de operación que configuraste en el ambiente de habilitación.



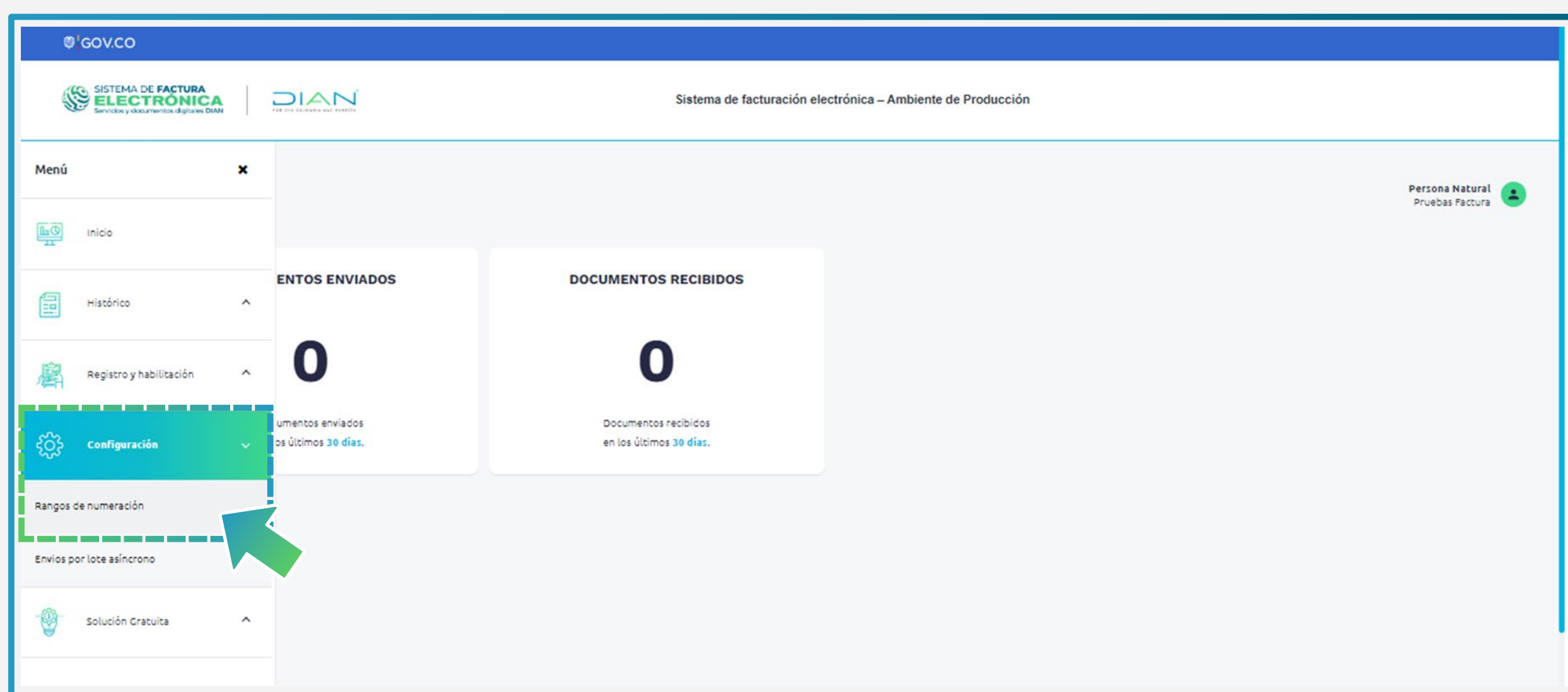
TEN EN CUENTA:

Recuerda que el estado del modo de operación debe aparecer como **“Aceptado”** o **“Habilitado”** en el ambiente de habilitación, si aparece **“En proceso”** quiere decir que no has terminado el set de pruebas y no verás la migración del modo de operación en el ambiente de producción.

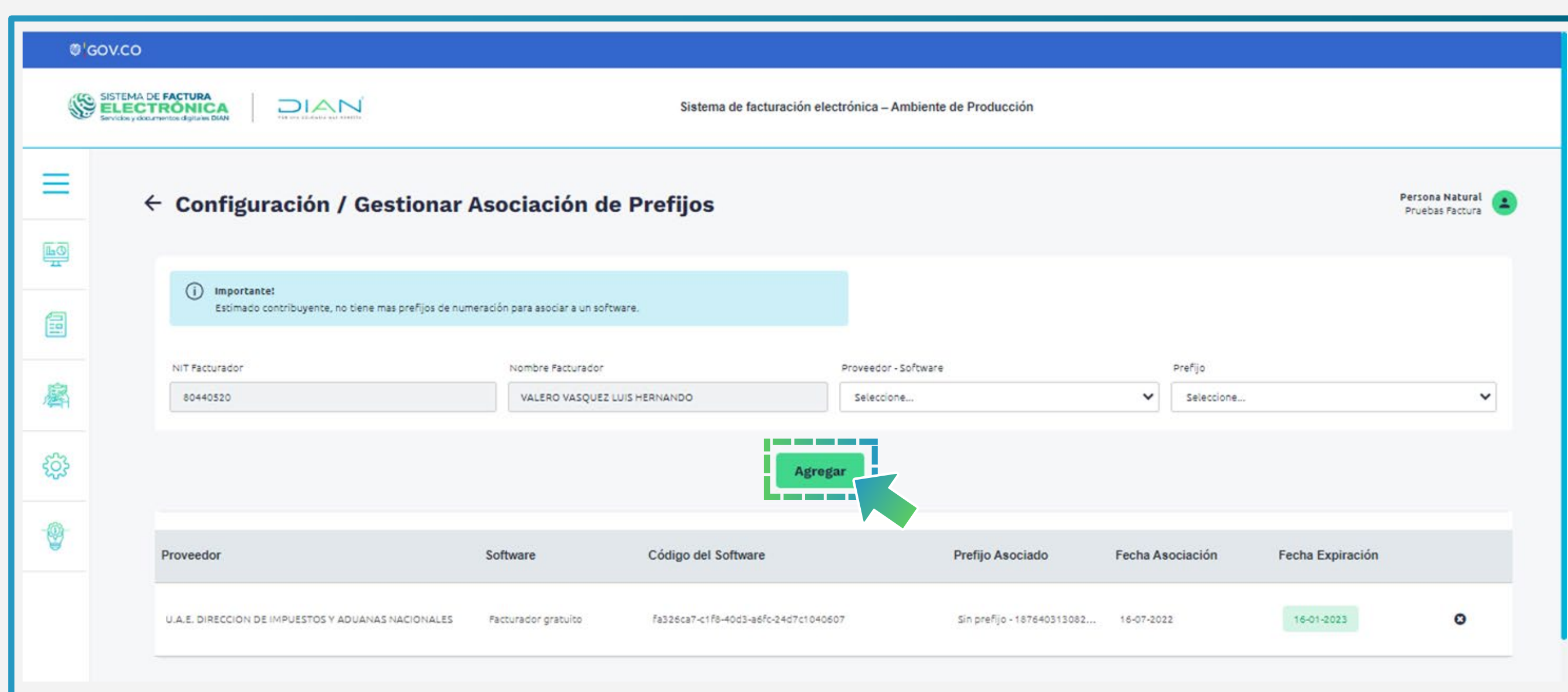


4. Asociación rangos de numeración (MUISCA y Catálogo)

Por último, ingresa al ambiente de producción del Sistema de Factura Electrónica y dirígete al menú principal del catálogo, selecciona la opción **“Configuración”/“Rangos de Numeración”**



Ahora allí, asocia el Software y la autorización de numeración que previamente gestionaste a través del MUISCA, luego da clic en el botón **“Agregar”**.



TEN EN CUENTA:

No olvides que los documentos a los cuales debes asociar prefijos desde el catálogo son:

- ☒ **Factura Electrónica de Venta.**
- ☒ **Factura de talonario o de papel.**
- ☒ **Documento Soporte Para No Obligados A Facturar.**

Una vez asocies el rango de numeración autorizada desde el catálogo en el ambiente de producción, puedes verificarlo en el Software Propio o Software del Proveedor Tecnológico.



¡Listo, es todo!

Ahora puedes generar y transmitir tus **Facturas Electrónicas de Venta, Notas débito/crédito** y aplicar **eventos** por medio de la Solución Gratuita del Sistema de Factura Electrónica -DIAN.

TEN EN CUENTA:

En el ambiente de producción tus documentos SI tienen valor fiscal.





MINISTERIO DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO

SISTEMA DE FACTURA ELECTRÓNICA REGISTRO Y MODO DE OPERACIÓN FACTURA ELECTRÓNICA

Consulta esta información en
www.dian.gov.co y nuestras redes sociales:



[facebook/diancol](https://facebook.com/diancol)



[dian](https://youtube.com/dian)



[@diancolombia](https://twitter.com/diancolombia)



[@diancolombia](https://instagram.com/diancolombia)



[/company
/diancolombia](https://linkedin.com/company/diancolombia)

*Si tienes dudas, inconvenientes o sólo quieres darnos tus comentarios,
contáctanos por medio del Contact Center de la DIAN (+57) 601 3078064
o Línea de atención Nivel Central (+57) 601 7428973.*